



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 421 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 07 JUL. 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 1588-2025-GRJ/GRI/SGSLO con fecha 16 de junio del 2025; el Informe N° 01-2025-GRJ/GRI/SGSLO-EOVV con fecha 12 de junio del 2025; el Informe N° 31-2025-GRJ-SGSLO/APT con fecha 11 de junio del 2025; con fecha Memorando N° 2671-2025-GRJ/GRI/SSGSLO con fecha 05 de junio del 2025; el Informe Técnico N° 390-2025-GRJ/GRI/SGO con fecha 03 de junio del 2025; la Carta N° 39-2025-MAL-RO del 03 de junio del 2025; el Informe Técnico N° 10-2025-MAL-RO con fecha 02 de junio del 2025; y demás documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 173-2024-GR-JUNÍN/GRI de fecha 25 de marzo del 2024, se Aprueba el cambio de modalidad del Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI N° 2597982, por la modalidad administración directa, con un plazo de ejecución de 270 días calendarios;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 386-2024-GR-JUNÍN/GRI de fecha 13 de junio del 2024, APRUEBA el Presupuesto Analítico Nº 01 del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI N° 2597982;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 452-2024-GR-JUNIN/GRI, de fecha 04 de julio del 2024; se APRUEBA el Presupuesto Analítico N° 02 del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS









DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNINº - CUI Nº 2597982;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura № 535-2024-GR-JUNIN/GRI, de fecha 09 de agosto del 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico № 02 por Asignación presupuestal № 02, del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI № 2597982;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 707-2024-GR-JUNIN/GRI, de fecha 04 de octubre del 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 02 por tercera y cuarta Asignación presupuestal, del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI N° 2597982;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura № 143-2025-GR-JUNIN/GRI, de fecha 07 de marzo del 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico № 02 por Asignación presupuestal № 05, del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI № 2597982;

Que, mediante CARTA Nº 39-2025-MAL-RO del 03 de junio del 2025, que contiene el Informe Técnico Nº 10-2025-MAL-RO, el Ing. Marco A. Arteaga Landa en su calidad de residente de obra, solicita aprobación de presupuesto Analítico Nº 02 por sexta asignación presupuestal via acto resolutivo del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI Nº 2597982;

Que, mediante Informe Técnico Nº 390-2025-GRJ/GRI/SGO, de fecha 03 de junio del 2025, el ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras Solicita Aprobación de Presupuesto Analítico N° 02 por sexta Asignación presupuestal del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI N° 2597982;

Que, mediante Memorando Nº 2671-2025-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 05 de junio del 2025, la Sub Gerencia y Supervisión y Liquidación de Obras remite la solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico N° 02 por sexta Asignación presupuestal del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI N° 2597982;

Que, mediante Informe Nº 31-2025-GRJ-SGSLO-APT de fecha 11 de junio del 2025, el Ing. Augusto Paredes Taipe en calidad de Inspector de obra, otorga conformidad al presupuesto analítico Nº 02 por sexta Asignación presupuestal del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA







EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI N° 2597982, conforme lo siguiente;

(...)

5. CONCLUSIONES

En tal sentido esta inspección hizo la evaluación conforme al informe del residente para continuar con el tramite administrativo y se considera **CONFORME** la solicitud de APROBACION del PRESUPUESTÓ ANALÍTICO N° 02 POR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL N° 06, con nota 0000001043 de fecha 22 de mayo del 2025, el cual tendrá aspectos de gran consideración des cuales son requeridas para la correcta culminación de obra, tan cómo se detalla a continuación:



		REA	CIO	V DI	N GENERAL PRESUPLIESTO ANALITICO DE CERÁ Nº 02 EL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURGANA EN 7 UNIDAD TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPA	ES PRODUCTORAS	7 CENTROS POR	ADOS DISTRITO DE EL	
NMONECO FTE. FINANCIAM, AÑO FUNCION PROGRAMA					: 82				
					: RECURSOS DETERMINADOS : 2025 : 15 TRANSPORTE : 036 TRANSPORTE URBANO				
SUB-I			A		: 9074 VÍAS URBANAS				
DEPE	NDEN	CIA			: GOSTERNO REGIONAL DE JUNIN - SUS GERENCIA DE OBRAS				
MODA	L.E	ECU	CIO	ş	: ADMINISTRACION DIRECTA				
机锤		10	Bu.	N.		- Drouwer		La sala sala sala sala sala sala sala sa	
6.0			aa e		Especificationalel Gaero	PRESUMEN GENERAL PRESUPUESTO ANALITICO N° 02 ASIGNACION N° 06		PRESUPUESTO TOTAL	
	, SUI	8 GG		G					
						Section of the second section of the section of the second section of the s	GASTOS GENERALES		
2	7	T			GASTOS PRESUPUESTARIOS				
2 ፱				-	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FIRANCIEROS	22.25.25.25.25.2	CONTRACTOR CO.	4	
2 6	-2			-	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA				
2 5	2	3		3	OTHAS ESTRUCTURAS	HANNE I WAR		Section 1	
2 6	2	3	2		INFRAESTRUCTURA VIAL				
2 5	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	223,384,00	No. of Part	223,384.00	
\$ 6	2	3	2	s	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - FRENES	902,392.70	0.00	902,392.70	
로 6.	2	3	z	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	293,723.30	49,000.00	342,723.30	
2 6	3	2	1.	1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS ELECTRICOS	0.00	4,500.00	4,500.00	
2 6	3	2	9	99	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS LIVIANOS	27,000.00		27,000.00	
SUB TOTAL.						1,446,500.00	53,500.00	1,500,000.00	
		1,500,000,00							

(...)"

Que, mediante Informe N° 01-2025-GRJ/GRI/SGSLO-EOVV, de fecha 12 de junio, el Ing. Erick O. Vivanco Villanueva, Coordinador de Obra de Sub Gerencia y Supervisión y Liquidación de Obras remite pronunciamiento de conformidad del inspector de obra sobre el presupuesto analítico N° 02 por asignación presupuestal N° 06 del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI N° 2597982:

Que, mediante Informe Técnico Nº 1588-2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 16 de junio del 2025, Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, en calidad de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, por los fundamentos de la residencia, supervisor de obra y la sub gerencia de obras otorga procedencia a la solicitud de aprobación del presupuesto analítico N° 02 por asignación presupuestal N° 06 del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI N° 2597982;









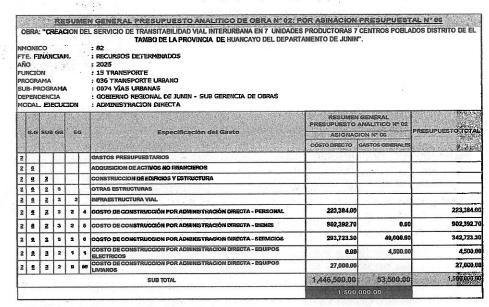
Que, teniendo en cuenta los informes técnicos de la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el presupuesto analítico Nº 02 por asignación presupuestal Nº 06 del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI Nº 2597982

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico de Obra Nº 02 por asignación presupuestal N° 06 del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI N° 2597982, según se indica en el cuadro siguiente:



ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Marco A. Arteaga Landa, con CIP Nº 127238, el Inspector de Obra: Ing. Augusto Paredes Taipe, con CIP Nº 222409 y los Sub Gerentes, responsables de su elaboración y evaluación.









ARTICULO TERCERO: DERIVAR, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



NG. RONY PAOLO VEJARAÑO PEREZ GERATE REXANZ DE INFRASTRUCTURA GOBJEZNO REGIONAL JUNIM

> GOSTERNO RECIPINAL JUNITE La sedigrada Teneral que succribe. Certifico que la presente es copia fiel de su enginal.

HYO.

2325

Abg. Ena M. Bonilla Pérez SECRETAPIA GENERAL